



AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DE ALARCON
MADRID

SG/ma.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Juan Carlos García de la Rasilla

Sres. Concejales:

D. Emiliano Rodríguez Rodríguez

D. Eduardo Lamana Sobejano

D. Francisco Javier Ulecia Macias

D. Fernando Rufo Rodríguez

D. Fernando Carralón Romo de Arce

D. Ricardo José Hernández Ontalba

D. Francisco Roperio García

D. Julio Rodríguez López

D^a María Carvajales Santa Eulalia

D^a Esperanza Martín García

D. José Antúnez Castro

D. Francisco José Sotos Serrano

D. Ramón M^a Ortíz Cortés

D. Valentín Rodríguez Astorga

En Pozuelo de Alarcón, siendo las 19'30 horas del día uno - de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos García de la Rasilla, los Sres. Concejales - que al margen se expresan, con objeto de tener una sesión de trabajo en relación con el denominado Plán de Ampliación de la Casa de Campo, asistidos de mi el Secretario General, D. - José Luis Monaj, y estando presentes el Oficial Mayor, D. Alberto Vera Fernández-Sanz, el Urbanista D. Gabriel Riesco, - el Ingeniero Municipal D. Leopoldo Gómez, y el Arquitecto Técnico D. Carlos Martínez Sánchez.

La Alcaldía manifiesta que en la reunión celebrada en COPLACO con el Delegado de Gobierno en la que estuvieron presentes los distintos grupos políticos representados en este Ayuntamiento, se expuso que el Plán de Ampliación de la Casa de Campo esta aprobado, que los recursos interpuestos por el Ayuntamiento se habían informado desfavorablemente, y se quedó en que los partidos políticos presentarían sus distintas posturas cara al Plán. El Sr. Ortíz señaló que era un estusiasta del Plán de la Ampliación de la Casa de Campo, porque además de Hectáreas que se cedían, que había que repoblar, etc., pero que debía de condicionarse a una serie de cautelos referentes a los servicios de electricidad, alcantarillado, agua, teléfono, colector, etc., lo que produciría dinero al Ayuntamiento por licencias, plus valías, contribución urbana, etc.; que se iba a crear una mini ciudad planificada y esto es importante; que se debía intentar negociar en las mejores condiciones, sin que fueran muy duras para no romper el juego, en este sentido como base de negociación era conseguir una edificabilidad en la zona rústico forestal o zona de secano existente desde Muebles Peyra hasta Monteclaro.



AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DE ALARCON
MADRID

SG/ma.

En las negociaciones se trataría de conseguir además de la edificabilidad de esos terrenos con un tipo de vivienda asequible a las gentes que ya viven en Pozuelo, de que garantizaran los servicios de agua, teléfono, electricidad, accesos, etc. El Sr. Rodríguez López se refirió a la existencia de un problema de legalidad de fondo, como es la existencia de una ley posterior, del texto refundido de la Ley del Suelo del año 1975, que incide en el tema aludiendo en especial a la disposición transitoria 2ª; que para un economista un plan del año 72 ó 73 está hecho desde una ordenada que no olvidase a la realidad no solo política, sino económica del momento y que por eso desde el punto de vista económico habría incluso que replantearlo. El Urbanista Sr. Riesco se refirió a la obligación de cesión del 10% de aprovechamiento medio. El Sr. Rodríguez Astorga indicó que en el Plan había lagunas legales y que eran vulnerables, por lo que no estaba de acuerdo con él y además que no se había tenido en cuenta los problemas que ocasiona a Pozuelo de Alarcón que no favorecen a los núcleos actuales, sino que los perjudica, y que está pensado en plan promotor, es decir en obtener los mayores beneficios posibles con lo que si bien no estoy de acuerdo y que junto a dicho punto de vista de los promotores debe estar el punto de vista del interés público; que el PC iba a proponer la revisión del plan; que primero debía conseguirse una demora para que no se haga un número de obras y luego una revisión. El Sr. Antúnez manifestó que primero había que pedir la moratoria del plan y luego pedir su revisión. Lo fundamenta el nivel jurídico en tres aspectos: que en la modificación del plan general hay una serie de irregularidades que también las hay en la aprobación del Plan Parcial así como en el proyecto de la aprobación del Plan, es decir, en las tres fases o etapas del planeamiento hay irregularidades serias y que en las aprobaciones han intervenido intereses muy concretos de la administración central incluso con presiones por lo que deja en tela de juicio la validez jurídica de lo aprobado, por lo cual no se puede admitir el plan y en esto hay que ser justos, hay que decir que esta política no es nueva y en dicha postura se encuentra recogida la postura del Ayuntamiento en la etapa anterior; que la Administración Central ha acogotado al Ayuntamiento. Después hemos de examinar,



AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DE ALARCON
MADRID

SG/ma.

prosiguió, una serie de implicaciones por el tipo de promesas por los intereses de los vecinos, pequeños propietarios en general, comerciantes, pequeños propietarios en el polígono, vecinos, etc., y por los intereses del Ayuntamiento que se ven muy afectados. Por esas motivaciones también somos partidarios de la moratoria. No hablaré de los intereses vecinales sino de los intereses municipales, ya que de aprobar este plan iba a suponer tal cantidad de cargas - que no es posible que se le dé vía libre desde el Ayuntamiento y porque esas cargas económicas van a repercutir aquí. Aprobar este plan supone meter en Pozuelo 30.000,- habitantes más con un grado de inversión brutal por parte del Ayuntamiento si tenemos en cuenta que el presupuesto municipal es de 275 millones; que hay que tener en cuenta que se van a obtener 10 millones de pesetas de beneficio con una inversión de 40 a 60 millones, inversión que puede compararse con la cuantía del presupuesto municipal, necesidad de inversión municipal que ya estamos empezando a ver como ejemplo la necesidad de un nuevo colector general; que el municipio tendrá que dar además una serie de mejoras en los servicios existentes, conservación de calles, carreteras, teléfonos, etc., servicio de recogida de basuras, y además habrá que conservar los servicios que se creen, lo que supone hipotecar al municipio por eso antes de meterse en este plan hay que plantearse mucho este asunto; ante esto la C.P. tiene una alternativa clara, pedir la moratoria, clarificar las cuestiones jurídicas y ver todas estas implicaciones para el municipio y para los vecinos y esto supone tiempo para revisar el plan. La revisión iría encaminada a cumplir una serie de condiciones que ahora no se cumplen, que tendría que intentar ajustarse al planeamiento general y que hay que especificar el papel que va a jugar este Ayuntamiento en esa revisión, o sea se trata de determinar el papel del Ayuntamiento y las condiciones que tiene que reunir el Plan. El Sr. Rodríguez Rodríguez manifestó que el problema se plantearía si todas las obras se realizasen en el periodo de un año pero está previsto su desarrollo en 8 años, luego los 30.000 habitantes que se refiere el Sr. Antúnez tardarían ese tiempo por lo menos en instalarse en Pozuelo; que sabemos que el Plan General de Pozuelo pone un techo de 100.000 habitantes. El Sr. -



AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DE ALARCON
MADRID

SG/ma.

Antúñez señaló que se opone a esa concentración de habitantes con la carga y desfase que supone respecto a Pozuelo; no es Pozuelo de Alarcón la que recibe a esa urbanización, sino que es la urbanización la que chupa a Pozuelo de Alarcón. El Sr. Rodríguez Rodríguez señaló que perdiendo el ritmo la ejecución del Plán se debilitaban sus razones. El Sr. Antúñez se refirió a que su punto de vista no era tanto temporal como de concentración que supone cargas para el Ayuntamiento; no se puede quitar gravedad al Plán, aunque se demore su ejecución. - El Sr. Rodríguez Rodríguez manifestó que iba a hablar a nivel personal, señaló que Pozuelo tenía una configuración que no se podía cambiar y que hasta ahora ninguna colonia ha absorbido a Pozuelo y esos 30.000 habitantes tampoco lo van a absorber. El Sr. Antúñez insistió que no es tan importante el punto de vista cuantitativo como el cualitativo. El Sr. Rodríguez Rodríguez señaló que respecto al equipamiento y zonas verdes eso podría entrar en vías de negociación. El Sr. Hernández Ontalba señaló que le parecía que en el fondo el Sr. Antúñez ponía en tela de juicio la idea del crecimiento del pueblo; que lo honrado sería oponerse a dicho crecimiento y preguntó que por qué se estimaba que un crecimiento en concentración supone una hipótesis técnica superior a una concentración horizontal. El Sr. Riesco apuntó que la revisión supone un nuevo plan pero sobre la base del nuevo volumen del Plán General. El Sr. Antúñez indicó que técnicos muy cualificados no llegan a esa misma conclusión; que se puede estar muy de acuerdo con el crecimiento muy racional de Pozuelo y no con su crecimiento irracional. El Sr. Rodríguez López manifestó en representación del PSOE; que somos partidarios de la revisión; que en Somosaguas se va a ubicar 20.000 personas por lo cual los problemas que pueden originar la población de la ampliación de la Casa de Campo, habría que sumar los de la ubicación de estas personas, con lo cual los problemas se agravan y que había que respetar a los actuales vecinos; que había que hacer las cosas con más racionalidad y no dar la impresión de que se tratan los temas frívolamente; que no estaba en contra de los beneficios, ya que si se socializan no son intrínsecamente malos, que la tasa de beneficio que había indicado el Sr. Antúñez era alta, que están en favor de que se construyan edificios



AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DE ALARCON
MADRID

SG/ma.

en Pozuelo por la actividad económica que genera y que contribuye a paliar el paro. Como punto de partida, señaló, hay que contemplar que el plan de ampliación es anterior al plan de ampliación de Pozuelo que hay una nueva Ley del Suelo más progresiva y que la situación económica del año 1972 y 1973 era de alegría; que vá a incidir afectando al problema de acceso y carestía de combustible y la próxima subida de gasolina, no está resuelto la cesión de equipamiento, los colectores, los accesos, etc., que el tipo de vivienda a construir es de lujo, por lo que no van a tener acceso los vecinos de Pozuelo; que Madrid no se puede desentender del tema porque pueden afectar los accesos a la Casa de Campo; que la postura de UCD parece la de una enmienda parcial y que a nivel de rumores de calle, se dice que hay concejales de UCD que tienen intereses políticos en el Polígono, contra lo cual no tiene nada que objetar, pero que si existen debensaberse claramente porque esto puede repercutir a la hora de las votaciones.

El Sr. Alcalde manifestó que UCD defiende un estado de derecho y no está dispuesto a que cualquier acción dentro de la Ley pueda obstruirse por que alguien le parezca mal y si un plan parcial está aprobado se debe llevar a cabo; que UCD también defiende que si hay alguna laguna jurídica debe aclararse, porque UCD está en defensa de la Ley, que para saber esas lagunas hay una serie de caminos y que el Ayuntamiento anterior ha defendido una serie de actuaciones de acuerdo con la Ley frente a COPLA co. Si el Plan Parcial, añadió está aprobado con todos los requisitos legales, UCD lo apoya; pero como se han planteado una serie de dudas jurídicas ante una situación posiblemente no claras, se ha pedido un dictamen jurídico a un especialista que nos dirá la parte de razón mayor o menor que tengamos en el tema, por ello que la actuación del Ayuntamiento puede ser ir contra el Plan por vía Contencioso-Administrativa o admitir el Plan, o ir a una tercera vía, ya que si vamos por la vía Contenciosa y los tribunales nos niegan la razón no vamos a obtener nada; si los tribunales dan la razón al Ayuntamiento se encar

aco -



AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DE ALARCON
MADRID

SG/ma.

gerán los promotores a la 2ª Ley del Suelo. Por eso pienso, continuó, que una vez que tengamos el dictamen podremos valorar el riesgo de un Contencioso-Administrativo e ir por vía de negociación y llegar a un acuerdo. Respecto a los concejales de UCD, manifestó que había una urbanizadora donde el suegro de un concejal tiene 90 ó 100.000 m2. El Sr. Rodríguez López manifestó que deduce dos puntos de la intervención del Sr. Alcalde: que hace recaer mucho la actuación futura de lo que salga del dictamen y que habla de la legalidad de las actuaciones anteriores, lo cual para mí, manifestó, es dudoso. Se suscribe a la situación del estado de derecho, pero que en la mente de todos había un tiempo antes y un tiempo después en la legalidad. El Sr. Alcalde manifestó que eso no es problema nuestro. El Sr. Antúnez señaló que si esa es la postura de UCD, es que UCD no tiene postura, y que por qué se va a esperar a que se elabore el dictamen. El Sr. Alcalde manifestó que hay que definir el riesgo y ver las necesidades de Pozuelo y luego ir a una vía de negociación, ya que fundamentalmente hay dos caminos, o un Contencioso-Administrativo o una negociación. El Sr. Antúnez preguntó que qué suponía esa negociación. El Sr. Alcalde contestó que podía suponer tres aspectos: viviendas sociales, reserva escolar y equipamiento cívico-social, y de equipamiento cívico-social de cesión al Ayuntamiento. El Sr. Riesco indicó que si eso incide dentro del Art. 84 de la Ley. El Sr. Antúnez indicó que todas las mejoras que había dicho el Sr. Alcalde habían sido ya aprobadas por la Junta de Compensación, leyendo a continuación un documento en el que figuran los datos correspondientes. El Sr. Alcalde manifestó que no sabía de donde han podido sacar ese documento. El Sr. Antúnez insiste si la alternativa de UCD es esa. El Sr. Riesco indicó que el Plán Parcial de la Casa de Campo le afectaría la disposición transitoria 2ª, 2º párrafo. La Sra. Martín manifestó si se había elegido al Letrado para dictamen. El Sr. Alcalde manifestó que sí se había elegido a Don Jesús González Pérez con conocimiento y aceptación de Don César Cimadevilla. El Sr. Antúnez indicó que el dictamen le parecía fundamental para la elección del Letrado; que se debía de haber seguido otra vía y que debía de consultarse



AYUNTAMIENTO
DE
POZUELO DE ALARCÓN
MADRID

SG/ma.

con la Comisión de Urbanismo. El Sr. Sotos manifestó que todos los planteamientos se habían planteado desde el punto de vista jurídico que ese era un camino para que el Ayuntamiento podía tener su propia alternativa, además de las alternativas de los grupos políticos. Por eso, manifestó, no era ningún de sacierto hacer un concurso de ideas sobre el volumen actual pero con otra distribución; no pide una contestación ahora, señaló, se me ocurre como una cosa aparte de lo que aquí se ha hablado.

Pidió el Sr. Alcalde si se podían conocer unas conclusiones de los puntos de vista. El Sr. Ortiz manifestó que su punto de vista era el dictamen jurídico, y una vez conocido tener una reunión para fijar la postura definitiva. El Sr. Rodríguez Pastor planteó una moratoria y correspondiente revisión del Plán y luego veremos el dictamen y a la vista del cual acordar lo que proceda. El Sr. Antúnez manifestó que nosotros no nos sentimos vinculados con el dictamen jurídico; que no hemos empleado el rechazo a la negociación ni a la vía Contencioso-Administrativa; que somos partidarios de pedir un decreto de moratoria, la posterior revisión del Plán con las condiciones que se puedan exponer todas por vía legal como por vía de negociación; que debemos informar ya al pueblo de lo que se haga desde el Ayuntamiento.

El Sr. Rodríguez López manifestó que espera tener un informe técnico sobre el tema de un Arquitecto; que el dictamen es un dato importante que el PSOE piensa utilizar la vía parlamentaria; que si la moratoria va a ser para revisar el Plán también lo acepta; que la revisión se haga de acuerdo con la nueva Ley del Suelo y sin perjuicio en ningún caso de los equipamientos de Pozuelo de Alarcón; que el Ayuntamiento de Madrid tiene que estar interesado en el tema por lo que se supone para la Casa de Campo las carreteras de acceso a la ampliación. El Sr. Alcalde manifestó que lo que se trata es de conseguir un equipamiento en garantía de Pozuelo de Alarcón. Asimismo, pregunto al Sr. Alcalde si se estaba en contra de la concepción del Plán actual. El Sr. Antúnez y el Sr. Rodríguez López manifestaron que sí.